



RESOLUCIÓN N° 222/2010

VISTO:

El pedido de prórroga de designación interina de la Dra. Susana Esther Galán, en un cargo de Profesor Titular de semi dedicación, efectuado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 44.969 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Dra. Galán ha agotado las opciones que le brinda, con carácter de excepción, la Ordenanza HCS N° 9/87 y su modificatoria la N° 3/2006, no siendo aplicable, asimismo, lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 2/2010 por haber obtenido una jubilación de un régimen público; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

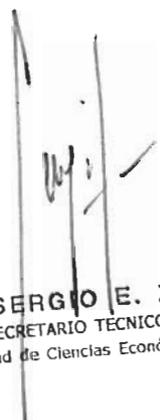
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de prórroga de la designación interina de la Dra. Susana Esther Galán (Legajo N° 20388), en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva del Departamento de Administración, efectuada por la Dirección del Departamento de Administración.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. ALFREDO ESTEBAN BLANCO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas